



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

12-1518

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

07 ENE. 2015

VISTOS:

A.- La aprobación del convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Angol para realizar obras de Mejoramiento de la Infraestructura de los Establecimientos Educacionales mediante Decreto Exento N° 1411 de fecha 01 de diciembre del año 2014.

B.- La instrucción del Jefe del Departamento de Secpla de proceder con el llamado a licitación de la Obra “Pintura Liceo Enrique Ballacey Cottreau”.

C.- Las bases administrativas generales para el llamado a propuesta publica de la obra “Pintura Liceo Enrique Ballacey Cottreau”

D.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

E.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales para la Propuesta Pública “Pintura Liceo Enrique Ballacey Cottreau”

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Pública para la obra “Pintura Liceo Enrique Ballacey Cottreau” a través del portal www.mercadopublico.cl.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

3.- Nombrase la comisión de selección de ofertas de la Propuesta Pública “Pintura Liceo Enrique Ballacey Cottereau” la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- 1.- Sr. Director Departamento de Educación, o quien lo subrogue
 - 2.- Sr. Jefe Departamento Secpla, o quien lo subrogue
 - 3.- Srita. Asesor Jurídico, o quien la subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OBEDULIO VALDEBENTO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

~~OVB/MBS/VHC/AVT/
DISTRIBUCION~~

DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
 - c.c. DEM
 - c.c. Dpto. Control
 - c.c. Transparencia
 - c.c. Of. partes
 - Archivo Secretaria Municipal